



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

17 NOV 2010

SALTA,

Expte. N° 19.321/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se resuelva mediante resolución la baja por extravío, de material bibliográfico perteneciente a la Sede Regional Orán y el ingreso patrimonial por reposición.

QUE ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 12.389 de fecha 13 de octubre de 2010, en el cual expresa que no tiene objeción legal que formular a la baja y alta de los elementos descriptos, por lo que corresponde al Sr. Rector emitir la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA y SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la Baja Definitiva del siguiente libro perteneciente a la SEDE REGIONAL ORÁN, atento al informe producido por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO:

Inventario	Detalle	Residual
188142	ANDREWS, KOKES – QUÍMICA FUNDAMENTAL – 2a edición – Limusa-Wiley - 1968 Inventario Anterior: 510-48-101556.	\$ 1.00

ARTICULO 2º.- Disponer el Ingreso Patrimonial del siguiente libro a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA con destino a la SEDE REGIONAL ORÁN, en virtud al informe producido por la citada Dirección:

Cantidad	Detalle	Residual
1	BLANCO, Antonio – QUÍMICA BIOLÓGICA – 8va. Edición -Editorial El Ateneo.	\$ 270,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Sede Regional Orán y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALLU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA